



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

En suplicado cura enq^{ta} de oblig^{ta} de nuevo sacifi-
can segun y como q^{da} de pacho de N^{ra} S^{ra} de suplicand^{ta}
Segundo se leyo au mismo en este Ayuntamiento de
pacho de N^{ra} S^{ra} de dho^{ta} q^{da} q^{da} sea notoria a las
plazas que se hallan vacantes en el Regim^{to} de milicias de
este Reyno para que con igual notoria pueda a cubrir
Algun quisiese pretender alguna de dhas plazas vacan-
tes sin M^{to} de d^{to} a acordaron que dhas plazas vacan-
tes seogan notorias q^{da} dando ac^{ta} Com^{un} para que en
su inteligencia pueda qualquiera vecino que quisi-
ere pretender alguna de dhas plazas con arreglo a dho
de pacho a cubrir adonde separeniere - Lo estado accual que
Lo estado h^{re}re p^{re} en este Ayuntamiento de Año. Delto o por
tunc el plantio de Carreras Alamos y Alamo. Delto o por
tunc prevenido q^{da} la ordenanza para el anual plantio de
dhas boxas y en inteligencia de d^{to} a acordaron que en
pacto de hallarse en el p^{re} al olivares y en el del Consejo de la
mor y olmos pequeños que vno^s segund^{ta} quiza y otros
por su espesura es necesario segund^{ta} y planten en otro
nue en que se consiga mejor m^{re}re. D^{to} luego separen
que dha d^{to} por los Vecinos de esta V^{ta} q^{da} asuntan^{ta}
Calles con arreglo a las ordenes de los Comisarios que se
nombraren y para dho fin d^{to} luego nombraron a las
M^{re}re porales Comisarios q^{da} lo que respecta a los Vecinos
de la Concepcia y paria a sus M^{re}re D^{to} Juan Losano y D^{to}
Pedro Chico de Guzman para la del Labador y Manzano
su M^{re}re D^{to} Juan Garcia Salazar y D^{to} Pedro Lopez
ariente y para las del mirador a sus M^{re}re D^{to} Diego Salazar
y D^{to} Antonio Garcia Parques quienes aceptaron dho^{ta}
pecando en cargo -
Lo quarto D^{to}son que respecto de pertenecer a los p^{re}
por de esta V^{ta} la a l^{ta} motazencia embuend a l^{ta} p^{re}

